

**ORD.: N° 3488/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003841**

**MAT.:** Responde Solicitud de acceso a la información.

**RECOLETA,** 27 de febrero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: RODRIGO MARTÍNEZ G** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de febrero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"De acuerdo con la reunión realizada el pasado martes 28/01 junto al encargado Alejandro Zúñiga, solicito por este medio el envío del PAC (Planificación Anual de Capacitaciones) para poder presentarles nuestros programas."*

Damos respuesta a su solicitud:

1. En el área Municipal, el contacto de la persona encargada de capacitaciones es el Jefe de Recursos Humanos, el señor Alejandro Zúñiga Droguet correo electrónico [azuniga@recoleta.cl](mailto:azuniga@recoleta.cl), datos que se encuentran en la página web de la Municipalidad de Recoleta. Se adjunta Plan de capacitación.
2. El Cementerio General, informa que no existe Plan de Capacitación ni presupuesto asignado para ese fin.
3. El Departamento de Educación, actualmente, se encuentra en etapa de confección de su Plan Anual de Capacitación año 2020, no obstante, se remite archivo PDF con la copia de los lineamientos formativos que se utilizan de base. Respecto del encargado de capacitación hay que distinguir si la capacitación es dirigida a docentes: el contacto es con la Unidad Técnica Pedagógica, Lorena Casacuberta Gómez mail: [lcasacuberta@recoleta.cl](mailto:lcasacuberta@recoleta.cl) y si va dirigida a Funcionarios del área administrativa, el contacto es con el Jefe de Recursos Humanos del Departamento Alejandro Astudillo: mail [aastudillo@recoleta.cl](mailto:aastudillo@recoleta.cl).
4. El Departamento de Salud informa que la encargada de capacitación de esta área es Angélica Almonacid Ortega correo electrónico [aalmonacid@recoleta.cl](mailto:aalmonacid@recoleta.cl). Se adjunta Plan de capacitaciones 2020 área Salud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**LUIS MOREIRA URIBE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg